NUM. 8. MADRID.—MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1888. AÑO I.

EL EJÉRCITO ESPAÑOL

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MILITARES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA PENÍNSULA.

MADRID..... 1,50 pesetas al mes.
PROVINCIAS..... 4,50 — trimestre.
— ..... 8 — semestre.
— ..... 15 — año.

Pago por adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION

CLAVEL, 5, PRINCIPAL.—MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION

FUERA DE LA PENÍNSULA.

EXTRANJERO..... 20 pesetas el semestre
— ..... 38 — el año.
ULTRAMAR..... 20 pesetas el semestre.
AMERICA..... 38 — año.

Pago por adelantado.

SECCION DOCTRINAL

BUROCRACIA.

Al emplear el neolojismo que sirve de epígrafe á este artículo, no vamos á ocuparnos de su sentido irónico, ni de su etimología en el idioma de Racine; es nuestro propósito examinar si el ministerio de la Guerra firmaria regular y correctamente con su actual organizacion, ó si la anterior reunia mejor ambas condiciones.

Preguntaremos *à priori*: ¿Ha demostrado la práctica que el sistema vigente es más ventajoso? Nosotros lo negamos rotundamente,y vamos á fundamentar esta negacion.

No se ha economizado el tiempo para el despacho, porque los asuntos se detienen en los registros, en las mayores instrucciones en los dias de despacho, que son menos frecuentes, en la subida de la firma, en la devolucion de reales órdenes defectuosas y en otra porcion de dificultades y trámites que no pueden abreviarse, siquiera el actual ministro, buscando la rapidez y la brevedad, haya dado vida al *Diario Oficial del Ministerio*.

Aquel famoso agente *misterioso* y *anónimo* de quien se hizo lenguas un gongorino preámbulo, es un *mito*; el efecto de un cerebro calenturiento; la revelacion de un poeta exaltado: de otro modo, de conocer á fondo el mecanismo para la resolucion de los expedientes, jamás se hubiese escrito una imágen tan aventurada y contraproducente; pues si centralizado el despacho y escritas y rubricadas las notas del oficial del negociado, se tenian por *anónimos* los acuerdos, al descentralizar aquel se aumentaba el número de los *cizós*, poblando de diablillos todas las dependencias del ramo. No; esa fué una frase que buscaba efectos, y sólo pudo producirlos en los que no estaban en el secreto. Dos sistemas funcionan en el organismo de los centros superiores de Guerra: uno, el del ministerio con sus oficiales de negociado, pertenecientes á las distintas categorias de jefes, más las direcciones generales y cuerpos consultivos: otro, el de agrupar en el ministerio secciones representando á las distintas armas é institutos, con otra especial llamada de campaña ó gabinete particular del ministro, más los referidos centros consultivos.

Cualquiera de los dos sistemas es aceptable,y contando con personal apto marchará con desembarazo; pero el actual es insostenible; porque sin ninguna ventaja reune en cambio los inconvenientes de ambos y no hay Ministro, Director ni Subsecretario á quien deje de producir molestias, inconvenientes y disgustos, impidiéndoles casi quedar airosos en la jestion, por grandes que fueren sus conocimientos y por incansable que sea su laboriosidad.

Desde el momento en que comenzó á funcionar el actual sistema, observaron los Ministros que el despacho no podia verificarse á conciencia; porque era imposible que los directores les enteraran bien de los expedientes que sometian á su aprobacion, para lo cual necesitaban reunir los conocimientos de los doce ó más negociados de su departamento; ni menos contestarle acordes en los infinitos y complejos casos que abarca nuestra defectuosa legislacion. Otro tanto sucedia al Subsecretario, respecto de los brigadieres secretarios, cuyo despacho era mucho más numeroso.

Además, como no habia unidad de procedimiento y como ni el Ministro ni el Subsecretario podian guardar en la memoria tanto y tanto detalle, resultaba frecuentemente que un asunto de igual índole se resolvia con cuatro ó cinco distintos criterios; segun era el del centro directivo que lo proponia ó en la forma que más convenia á los intereses de sus representados. ¡Cuántas notas habrá sido preciso anular por los motivos expuestos!

Para obviar en parte este inconveniente dispuso, si mal no recordamos, el señor general Castillo que en vez de presentar los directores el despacho, suba en las carteras de las direcciones. Algo se ha adelantado con esto; las resoluciones no sufren ahora aquellos tropiezos; pero ¿es el ministerio de la Guerra lo que era antes? Esto, quien mejor puede contarlo son los inteligentes auxiliares, que ya son pocos, conocedores de la organizacion antigua.

Y no vaya alguien á pretender sacar punta á esta interpelacion nuestra, en el sentido de que al personal que hoy presta sus servicios en el expresado centro y sus dependencias, le neguemos condiciones de aptitud que tiene reconocidas en todos conceptos; nada de eso; lo que nosotros mantenemos es que no gira en buena órbita; es que somos partidarios decidido del sistema antiguo en la materia que nos ocupa.

El Subsecretario y el Ministro con los oficiales de secretaria, personas de su confianza, despachan cuándo y cómo pueden ó quieren; se enteran mejor de los asuntos, é imprimen método y unidad á la marcha de los negocios, teniendo mayor libertad para limitar las que consideren pretensiones excesivas. Esto no impide, en manera alguna, que los Directores conserven su libertad de accion, ni que puedan ver al Ministro y presentarle al acuerdo cuantos asuntos estimen importantes ó de reconocida urgencia.

Además, al suprimir el antiguo ministerio cesaron tambien las ventajas que para derechos pasivos adquiria el personal que completaba en los cargos el tiempo reglamentario; sin que exista razon alguna para que todos los ministerios continúen disfrutándolas, y sólo el de la Guerra se haya de ellas desprendido.

Ha habido en esto algo del *perro del hortelano*; á lo cual contestaremos nosotros lo que decia á este propósito un ilustrado general, con importante mando hoy cerca del Estrecho:—„nuestros compañeros son tontos: ¡qué afan el de pedir la supresion de puestos, y de los más codiciados! ¿Pues no comprenden que mientras haya un cargo militar beneficioso ha de haber siempre alguno desempeñándolo y otro aspirando á reemplazarle cuando vaque?„

Rogamos al señor ministro de la Guerra, en bien del Ejército, en provecho de su salud y para que sus reformas puedan desarrollarse con acierto, que restablezca cuanto antes la antigua organizacion de su departamento, que puede llevar á cabo por Real decreto; como es fácil probar, si hay quien se atreva á defender lo contrario.

El dia que tal suceda le aplaudiremos con entusiasmo, penetrados como estamos de que cada dia se impone más esa necesidad en provecho de la buena administracion y dentro del fecundo principio de la acertada division del trabajo.

ASCENSOS.

Nada más delicado, nada más digno de atencion en cualquier Ejército que el ascenso de cuantos visten su honroso uniforme.

Empezando por la promocion á cabo, último empleo de la escala gerárquica, y concluyendo por la dignidad más elevada, se necesita mucho tacto, meditacion serena y probado amor á la justicia para resolver, con beneplácito de todos, ese árduo problema donde se amalgaman los intereses generales, las recompensas merecidas, el respeto á la antigüedad y al talento, la interior satisfaccion que tanto recomienda el Código militar; en una palabra, problema donde se refunden todos los principios que proporcionan vida robusta á nuestras instituciones y natural grandeza á los pueblos cultos.

Desde el momento en que un individuo ingresa en la carrera de las armas, sea bajo una ú otra forma, se le enseña á obedecer á sus superiores, se le marca el camino de la debida disciplina, se procura inculcar en su ánimo máximas morales cuyo predominio responde de la buena marcha colectiva, se le educa, en fin, de tal modo que no puede disculpar sus medianas ó malas acciones por medio de una crasa ignorancia respecto á las leyes del honor y al purísimo sentimiento de la justicia. Pues bien; si esto se exige al sencillo soldado y al jóven alumno de una academia, de igual modo y como legítima correspondencia á tan inflexibles principios corresponde otorgar equitativas garantías al militar pundonoroso; semejantes garantías se encuentran principalmente en la regularidad de los ascensos.

No todos los hombres tienen elevado talento y una ilustracion superior; pero, quien más, quien menos sabe apreciar á su manera cuál es el prudente uso y dónde comienza el abuso, interpretando, casi siempre con exactitud, si determinadas resoluciones se ajustan en absoluto al rigorismo de la milicia y al mérito de quien recibe señalada merced; acaso la mal oculta envidia origine á veces aparente desvio del premio legítimo, mas la excepcion nunca establece regla general, ni el grito del despecho se parece en nada á la voz de la prudencia.

Los ascensos reglamentarios, los otorgados á la respetable antigüedad sin defectos, ¿cómo han de producir sombra de molestia entre las diversas clases de un Ejército regular? Precisamente la concesion de dichos ascensos significa la práctica de inmutables principios militares, la moral en accion, la mejor garantía del orden dentro de nuestra carrera, y por lo tanto satisface de un modo completo al bello ideal de los rectos caractéres y á las exigencias del mejor servicio.

En circunstancias anormales, cuando se inicia cualquiera campaña, siempre marcada por privaciones y sufrimientos, ¿podrá ser objeto de fundada censura toda recompensa al mérito de quien verdaderamente se distinga sobre el campo de batalla? No, no llega el espíritu de la intransigencia hasta el extremo absurdo de negar los hechos consumados, desfigurando á sabiendas la verdad.

La aplicacion constante, el talento superior de un indivíduo perteneciente al Ejército, talento revelado en forma axiomática, ¿excitará el ódio de los indivíduos del Ejército si se galardona con alguna ventaja positiva, adquirida á costa de largas vigilias, despues de una vida de privaciones? Tampoco lo creemos, toda vez que la fama pública concede más pronto ó más tarde patente de idoneidad al laborioso obrero de la inteligencia.

Fuera de los casos que anteceden, buscando ciertas anomalías de especialidad notoria, es donde el sensato criterio militar vacila, se confunde, se pierde y no logra encontrar leve indicio del fundamento que encierran tales ó cuales recompensas, pues lejos de ajustarse á los inmutables principios antes mencionados parecen hijas de otros principios muy agenos al bien del Ejército y al órden admirable que acrecienta su fuerza moral, base de la material.

Eminentes pensadores profesionales sostienen idénticas teorías á las nuestras, considerando la cuestion de ascensos como la piedra de toque para comprender el valor real y efectivo de los Ejércitos. Si existe un método riguroso en este asunto, entonces todo marchará bien; pero si el método falta é impera el olvido de innegables méritos y servicios, poco podrá esperarse de un cuerpo enfermo y privado hasta de la esperanza de curacion.

EL EJÉRCITO FRANCES
JUZGADO POR LOS ALEMANES

La *Gaceta de Colonia*, pasando una verdadera revista al ejército francés, como tiene costumbre de hacer anualmente, expone la inconveniencia de los frecuentes cambios de ministro de la Guerra.

"Al general Boulanger, dice, ávido de guerra y de innovaciones, sucedió el general Ferron, ministro pacífico, que bien pronto ha tenido que ceder el puesto al general Logerot. Todo el año militar ha seguido, no obstante, la huella del general Boulanger, y sus sucesores se han visto obligados á seguir, poco más ó menos, el mismo camino.„

Copiamos textualmente, á fin de que nuestros lectores no puedan equivocarse sobre el espíritu que domina en la crítica que tenemos á la vista. Continúa en estos términos:

"El general Ferron no podia abandonar la trasformacion comenzada por su antecesor, ni menos el ensayo de movilizacion que debia demostrar al pais y al mundo entero que el ejército francés estaba dispuesto al combate.„

Tras esta especie de ironía, la *Gaceta* reconoce que respecto á los cuerpos de tropa y á las compañías de los caminos de hierro, la experiencia ha dado buenos resultados; pero á renglon seguido añade que la accion de la intendencia y de la administracion ha dejado mucho que desear.

La movilizacion del 17.° cuerpo es, en suma, para el escritor aleman, un hecho de poca importancia, dándola mayor á los ejercicios practicados cerca de Versalles por la cuarta seccion técnica de los obreros de caminos de hierro de campaña.

Pasando en seguida al exámen de los proyectos de ley, el periódico aleman hace constar que la gran ley orgánica del general Boulanger, modificada y mutilada con las deliberaciones de la Cámara, no ha producido los resultados que el general Ferron ha sabido obtener despues, empleando el sistema de pequeñas reformas aisladas, muy favorable á la adopcion de sus diferentes proyectos.

"Un nuevo plan de organizacion, añade, no puede hacerse en un momento, aunque en los archives del ministerio de la Guerra haya varios sistemas elaborados por más de un ministro y que sólo esperan su exhumacion.„

Dejando á un lado la cuestion de los efectos producidos por la melinita, los alemanes reconocen en Francia un progreso considerable realizado con la adopcion del fusil repetidor; pero añaden que el aprovisionamiento de municiones de guerra dista mucho de hallarse asegurado y que el armamento, con dos fusiles de diferente modelo, coloca al ejército francés, al menos por algun tiempo, en condiciones desfavorables.

A propósito de las maniobras, la *Gaceta de Colonia* reconoce que la infanteria francesa ha progresado, bajo el punto de vista del órden y de la disciplina en las marchas, haciendo notar, asi como de paso, que ningun regimiento estaba todavia armado con el fusil Lebel, mientras que las tropas alemanas se servian ya en el mismo año del de repeticion.

La artilleria confiesa el escritor aleman que es excelente por su material, y por la habilidad y rapidez de su personal, para el manejo de las piezas.

La *Gaceta de Colonia* termina su revista anual diciendo que la actividad desplegada durante el año en el ejército francés, ha producido un notable progreso en la instruccion de las tropas; pero que las numerosas modificaciones y el tejer y destejer de los ministros, han introducido en la organizacion general un desórden, que será todavia de alguna duracion.

APRECIACIONES DIVERSAS

Se nos pide cortesmente nuestra opinion modesta sobre un artículo que ha publicado *El Constitucional*, periódico de Gerona, poniendo de manifiesto los perjuicios irrogados á los oficiales de la escala de reserva por la ley de 6 de Agosto de 1886.

Desde luego comprenderán los que á nosotros acuden con dicha súplica, honrándonos sobremanera, que nunca podemos estar conformes con aquello que directa ó indirectamente lesione intereses de respetables corporaciones militares, y mucho menos cuando la citada ley vino á causar perjuicios de consideracion á los oficiales que ingresaron en la escala de reserva, aceptando las bases del decreto de 1.° de Diciembre de 1883.

Hay, segun nuestro leal entender, cierta ligereza, cierto fondo de injusticia, en todo lo dispuesto hasta ahora acerca del organismo de dicha escala; porque tampoco se aprecia bien en España lo que debe representar el Ejército de segunda línea, su mision importantísima si llegan circunstancias anormales; y en este concepto se requiere que á la par de conceder mayores garantías en ascensos, sueldos y representacion á los oficiales de la reserva, se haga un esfuerzo pecuniario y se establezcan las asambleas periódicas, fijando de paso obligaciones militares de mayor entidad á los mismos oficiales, pues de no hacerlo asi puede conceptuarse su situacion como un retiro anticipado.

Oportunamente nos extenderemos más en un asunto de verdadera trascendencia; por hoy sólo añadiremos que nos parecen muy sensatas las apreciaciones de *El Constitucional* de Gerona.

Como, segun hemos demostrado, todas las armas é institutos son igualmente necesarios para que funcione ordenadamente en todos los casos el mecanismo de las fuerzas públicas, pedimos y pediremos siempre la identidad de leyes para los intereses comunes á todos; porque, como decia el ilustre marqués de Santa Cruz en sus *Reflexiones militares*, "Jamás la disciplina se introducirá por completo en los ejércitos en que brillen cuerpos privilejiados; pues ella no sabe marchar sino con el nivel en la mano; y entre ella y las leyes de excepcion hay incompatibilidad permanente é invencible.„

Ninguno de los periódicos que han censurado el decreto relativo á la subsecretaría de Guerra ha podido refutar las consideraciones que hemos expuesto en apoyo de la discreta solucion dada á este asunto, evitando que en lo sucesivo puedan existir inconvenientes, en concepto alguno, para que los ministros lleven á su lado al oficial general que merezca su confianza.

Precisamente es la resolucion adoptada de esas cuyo carácter de generalidad salva para siempre todo género de dificultades, razon por la cual nunca llegará á anularse.

Respecto á la eleccion del Sr. Brigadier Correa, cuantos le conocen la han calificado de muy acertada, y hasta los mismos que la suponen imposicion de las

circunstancias, vienen implícitamente á confesarlo así.

Sino que, como la política no tiene entrañas, es preciso decir algo, siquiera sea contra el testimonio de la conciencia.

Et voila tout.

Quéjanse algunos hombres civiles del crecido excedente de oficiales, y hay quien, sin entender una palabra de milicia, discute y apoya con calor la idea de rebajar la dotacion de aquellos.

Ya estamos acostumbrados á esas manifestaciones de gratitud. Cuando el órden público peligra, cuando los intereses particulares se ven amenazados por la revolucion, blanca ó roja, entonces ¡cuántos amigos tiene el Ejército! ¡Qué sufridos y qué bravos son sus generales, jefes y oficiales! Pero pasa el turbion, no sin que hayan perecido en la demanda muchos de estos arrojados defensores de la pátria y de las instituciones, y al poco tiempo, ¡qué cambio tan brusco en el afecto de aquellos señores á quienes se les conservaron las gallinas!

Que hay muchos militares, que viven en la holganza, que consumen la mayor parte del presupuesto, que absorben el capítulo consignado para clases pasivas: ¡he aquí la recompensa que suele recibir el sacrificio inmenso de todos los minutos de su vida que el militar hace en aras del deber!

Quisiéramos equivocarnos; desearíamos aplaudir en breve medidas que desautorizaran cuanto acabamos de consignar; pero tememos en verdad ser buenos adivinos.

No ha de tardar mucho en demostrarnos el tiempo de parte de quién está la razon; mas si nuestra profecía se realiza; si á quien pide con urgencia, porque es necesaria, los recursos indispensables para organizar el Ejército y mejorar las condiciones en que hoy viven los oficiales y sus familias, se le negaran una vez más, entonces, sin salirnos de la ley que tenemos costumbre de respetar, pero fuertes con la razon y el derecho, probaremos la injusticia de la negativa, y expondremos, con noble franqueza, las graves consecuencias que un semejante hecho puede originar.

La direccion de infantería trabaja en la preparacion de varias reformas que tienden á mejorar el estado de dicha arma, que bien lo necesita.

Segun nuestros informes, acaba de enviar recientemente al ministerio un proyecto que modifica la documentacion personal, explicándose en el parladillo los fundamentos de la reforma y acompañando los nuevos modelos.

La hoja de servicios principal ó matriz radicará en la direccion general, y habrá una copia de ella que seguirá al oficial de cuerpo en cuerpo y de situacion en situacion, sin necesidad de sacar nunca otras copias, sino en el caso posible de pérdida ó extravío.

Todo oficial tendrá además un pequeño libro, copia exacta de su hoja de servicios, que llevará siempre en su poder el interesado, y las notas se le han de estampar en su presencia.

Segun la consulta, las notas desfavorables estampadas en la hoja de hechos podrán ser suprimidas, aun sin solicitarlo el interesado, á los tres años de haberse estampado.

La filiacion seguirá el mismo orden que la hoja de servicios, y la hoja de disciplina será análoga á la de hechos; cada soldado tendrá una sola filiacion, y una copia de ella se unirá á la libreta de ajustes, sin necesidad de más copias ni aun al tiempo de ser licenciado, pues entonces se le certifica y entrega la que obra unida á la libreta, con evidente disminucion de trabajo para las oficinas.

Tambien tiene propuesto la direccion de Infantería que los individuos que se hallan en primera reserva dejen de figurar nominalmente en las listas de revista, y que sólo conste su número en cada compañía.

No cabe duda que el señor general Cassola examinará con interés dichos proyectos y los aceptará ó modificará en sentido ventajoso para el arma de infantería, digna cual la que más de ser atendida; pues siempre fué una especie de pozo airon donde vinieron á depositarse los residuos de las demás.

EXTRANJERO

ALEMANIA.

Los periódicos militares, elogiando el espíritu de órden y constancia en el desarrollo de un plan fijo y determinado que caracteriza á la direccion superior del ejército aleman, hacen constar con satisfaccion que el gran Estado mayor no ha tenido hasta ahora más que quince jefes, desde la fundacion del reino de Prusia, es decir, desde 1701.

Hé aquí sus nombres: De Brion, nombrado el 6 de Diciembre de 1701; de Montargue, el 12 de Enero de 1703; d'Eosander, el 16 de Enero de 1708; Dumonlin, el 26 de Setiembre de 1729; el conde Schmedan, el 31 de Julio de 1744; d'Anhalt, el 24 de Mayo de 1765; de Pfau, el 4 de Diciembre de 1787; de Gensau, el 29 de Enero de 1796; de Scharnhorst, el 11 de Marzo de 1813; de Gneseinau, el 21 de Julio de 1813; de Grolmau, el 19 de Agosto de 1814; de Müffling, el 25 de Enero de 1821; de Krauseneek, el 28 de Noviembre de 1829; de Reyher, el 13 de Mayo de 1848, y de Moltke, el 29 de Octubre de 1857.

¿Cuántos ministros de la Guerra hemos tenido en igual período de tiempo...?

TELEGRAMAS

(AGENCIA FABRA.)

Portugal

LISBOA 10.—El gobierno se propone presentar en breve una proposicion de ley al Parlamento, pidiendo una fuerte suma para recompensar al mayor Pavia Andrade, por los servicios prestados en la afortunada expedicion llevada á cabo en el rio Zambeze, de que se ocupó el discurso de la corona, afirmando el dominio de Portugal en aquella region.

El rey concederá al mismo Sr. Andrade una gracia honorífica, y tal vez se le confiera la administracion de aquella region.

Francia

PARIS 9.—Los periódicos publican los discursos cambiados entre el Papa y el embajador de Francia, al entregar este las cartas de felicitacion del presidente de la República.

El discurso del embajador dice, entre otras cosas, que Su Santidad conoce á Francia y sabe cuán adicta es á la Santa Sede y que esta adhesion es una tradicion varias veces secular.

Añade que el presidente de la República francesa aprecia en alto grado las grandes cualidades y las insignes virtudes del Papa y que espera que las buenas relaciones continuarán entre Francia y la Santa Sede bajo la base del Concordato.

Los prelados franceses permanecerán en Roma hasta la semana próxima.

Las ofrendas en metálico hechas por los peregrinos franceses, exceden de millon y medio de francos.

PARIS 10.—Cámara de los diputados.

Mr. Pedro Blane, presidente de edad, pronuncia un breve discurso al abrirse la sesion.

Manifiesta la esperanza de que la legislatura que empieza será más fecunda que la anterior.

Hace un llamamiento á la concordia de los republicanos, para llegar asi á la realizacion de las reformas que reclama el pais y á la union de todos los franceses en frente del extranjero.

Senado: Mr. Carnot, padre del presidente de la república, ocupa la presidencia de edad y pronuncia un corto discurso.

Dice que el Congreso reunido en Versalles demostró con su eleccion de presidente de la República, sus deseos de paz interior y exterior y el respeto de las leyes constitucionales.

"Este cambio capital—añade—se efectuó tan fácilmente que debe tenerse confianza en el buen espíritu del país y en las instituciones."

BARIS 10—Bolsa: fondos franceses 3 por 100, 81-17 1[2. —4 1[2 por 100, 107-65.—Fondos españoles 4 por 100 exterior, 68-60.—Obligaciones de Cuba 482-50.—Consolidados ingleses, 103 3[16.—Ultima hora: 4 por 100 exterior español, 66 5[8.

Inglaterra

BERLIN 19.—Mr. Harrington ha sido condenado á seis semanas de carcel por la publicacion, en el periódico *El Centinela*, del resumen de una sesion celebrada por la Liga Nacional irlandesa.

La política de represion continua con gran rigor en toda Irlanda. Los tribunales consideran ilegal la Liga agraria y persiguen todas las manifestaciones de esta.

STORNOWAY.—(Escocia 10.) Han estallado sangrientas colisiones en Maguran, entre la policía y los marineros del cañonero inglés *Stornoway*, resultando varios heridos.

Han sido reducido á prision 11 de los alborotadores, pero la situacion se considera grave a causa de la efervescencia que reina en aquel punto.

LONDRES. 10.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66'18.

Alemania

HAMBURGO 10.—Las principales casas de comercio de esta plaza han constituido, bajo la presidencia del cónsul general de España, una junta encargada de facilitar al comercio y á la industria hamburgueses su participacion en la exposicion Universal de Barcelona.

Segun parece, muchos industriales alemanes se proponen concurrir á ella.

Italia.

PARIS 9.—Segun un telegrama de Turin, la Academia Real de Ciencias de aquella ciudad ha conferido un premio de 12 000 francos á Mr. Pasteur.

ROMA 10.—Un despacho de Massuah anuncia que se están construyendo á toda prisa tres fuertes blindados en la meseta de Singes, para poner la colonia á cubierto de las correrias de los abisinios.

Defraudadas por completo todas las esperanzas de paz se emprenderá la campaña con la mayor energía. El dominio de los italianos por la parte de Dogali, se considera asegurado con las obras de defensa levantadas en aquel territorio.

PARIS 10.—Segun telegramas de Boma, los liberales dirigen exposiciones suscritas por millares de firmas al Quirinal en son de protesta por las declaraciones hechas por el Papa reivindicando sus derechos temporales

Turquía.

VIENA 9.—Un despacho de Constantinopla dice que la Puerta se ha ocupado detenidamente en la cuestion relativa al convenio sobre el Canal de Suez, acordando adherirse al mismo, siempre que las potencias acepten dos enmiendas.

En la una se pide que el presidente de la comision internacional que se crea en el convenio, sea un funcionario turco, y en la segunda se solicita solo el cambio de una palabra que no modifica en manera alguna el convenio.

Se asegura que tanto Francia como Inglaterra están dispuestas á acceder á los deseos del gobierno otomano.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Estado mayor general del Ejército.—Autorizaciones: Para fijar su residencia en Almaden, provincia de Ciudad-Real, al brigadier de la seccion de reserva D. Angel Alvarez de Araujo y Cuellar.

Concesiones: Dos meses de segunda prórroga en la licencia que disfruta en esta corte, al brigadier don Federico de Sancho y Subercase.

Administracion militar.—Destinos: Se ha concedido permuta de los suyos respectivos á los comisarios de guerra de segunda clase D. Federico Curto y Fuidio, jefe del delall de la brigada de obreros y don Juan Sanchez Covisa y Almonacid que sirve en la intervencion general militar.

Concesiones: Indemnizacion de gastos de viaje que han devengado al comisario de guerra de segunda clase D. José Pascual del Real oficial, primero don Luis Garcia Acuña, oficiales segundos D. Ramon Diaz Mor y D. Augusto Santiago Gadea y oficial tercero D. Jaime Coleman Freijóo.

Carabineros.—Concesiones: Indemnizacion y gastos de viaje que ha devengado al teniente D. Santiago Moreno Moreno.

Cuerpo juridico-militar.—Concesiones: Indemnizacion y gastos de viaje que ha devengado al auxiliar D. Alvaro Garcia Ibañez.

Clero Castrense.—Destinos: De capellan del castillo de Monjuich con el haber de retiro que actualmente goza y la gratificacion de 500 pesetas anuales el capellan de entrada D. Estanislao Rourera y Callen.

Cuerpo auxiliar de oficinas militares.—Nombramientos: De escribientes de tercera clase con el sueldo anual de 1000 pesetas, á favor de los sargentos segundos Félix Peña, José Jimenez Lopez, y Francisco Pinillos y Ruiz.

Estado mayor.—Ascensos: Al empleo de teniente coronel del cuerpo el que lo es graduado comandante D. Cárlos Oliver y Rubio.

Concesiones: El pase á la situacion de supernumerario sin sueldo al comandante D. Alvaro Lamas y Navia Osorio.

Infantería.—Concesiones: Indemnizacion y gastos de viaje que ha devengado al teniente D. José Garcia Rodriguez.

—El destino de oficial de quinta clase inspector de la contribucion industrial y de comercio con destino á la provincia de Segovia y sueldo anual de 1.500 pesetas al sargento primero de la zona militar de Soria Baldomero Antroino Blanco.

—El idem de oficiales de quinta clase de la administracion de contribuciones y rentas de esta provincia y de la de Zamora con 1.500 pesetas anuales al sargento primero del regimiento Garellano Juan Benavente Bayá y al sargento segundo del batallon depósito de Logroño Pedro de Osorio Alvarez de primera clase.

—El id. de aspirante á oficial de la seccion especial de Estadística de la riqueza urbana y pecuaria en la direccion general de Contribuciones, con el sueldo anual de 1 250 pesetas, al sargento segundo del regimiento de Canarias Macario Serrano Segoviano.

—El id. de id. de id. á id. de la administracion de Contribuciones y rentas de la provincia de Lugo, con el mismo sueldo que el anterior, al id. del batallon depósito de Tuy Antonio Gantin Peña.

Ingenieros.—Concesiones: El destino de agente recaudador de la Junta provincial de beneficencia de Sevilla con el sueldo anual de 1650 pesetas al sargento segundo del tercer regimiento de zapadores minadores Eustaquio Requena Garcia.

CENTROS DIRECTIVOS

Guardia civil.—Anotaciones: Se ha hecho en el cuaderno de aspirantes para ingreso en este cuerpo de los tenientes del arma de Infanteria D. Alfredo Mulet Fernandez y D. Mariano Ayala Cárdenas.

—Idem en el cuaderno de trasiaciones:

Para el pase á la tercera de Alava del sargento segundo de Soria Julian Pinedo Marigorta.

Instancias: Cursada al Consejo Supremo la del capitan de la comandancia de Málaga don Gaspar Ronda Benimeli, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

Pases de comandancia: Concedido para la de Lugo al guardia segundo de Cadiz Pedro Prieto Morillo.

—Id. para la tercera de Málaga al guardia segundo de la quinta Rafael Camacho Martin.

—Id para la tercera de Barcelona al guardia segundo de Zaragoza Manuel Vis y Vis.

Servicios.—Madrid.—San Fernando.—A la extincion del incendio que se declaró en la casa de don José Diaz Lopez, contribuyó con fuerza á sus órdenes el cabo segundo Juan Carballo Rodriguez, logrando, despues de dos horas de penoso trabajo, localizar el destructor elemento y salvar de las llamas muchos efectos.

S. E. ha visto con satisfaccion este servicio.

Cuenca.—Cañete.—Juan María Jimenez, Angel García, Salvador García, Mariano García y Magdalena Martin, autores y cómplices del asesinato perpetrado en las Ventas del Nogueron en la persona de Crisóstomo Martinez Gomez, han sido capturados y puestos bajo el fallo de la ley, despues de muchas é incesantes investigaciones, por el cabo primero Cristino Espada Saez y guardias Juan Herrero Melia, Santos Lopez Collado y Felipe Muñoz Caballero.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio.

Ciudad-Real.—Almaden: A la extincion del incendio que se declaró en el teatro de dicha villa, han contribuido eficazmente el alférez jefe de la linea don Joaquin Rodriguez y fuerza á sus órdenes, distinguiéndose por su arrojo y decision en localizar el destructor elemento los guardias segundos Felipe Prado Lopez y Lucio Garcia Herrero.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio, dá por él las gracias á los citados guardias, y manda que se les anote en las filiaciones.

San Martin de Provensals.—Andrés Angli Oliveras, autor del robo de un carro y un caballo, perpetrado al vecino D. Ventura Bonet Mateo, valuado en 1.850 pesetas, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley por el cabo segundo Ricardo Chilling Rivera y guardias Ramon Bergaños Gallet y Ramon Torres Duat, habiendo rescatado todo lo robado, que tambien pusieron á disposicion de la autoridad.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio.

Tarragona.—Santa Bárbara.—Joaquin Fabra Cedret, vecino de Vinaroz, autor del robo de 305 pesetas, perpetrado en casa de Raimundo Parqué Cid, ha sido capturado y puesto á disposicion de la autoridad por el sargento segundo Vicente Espinet Leras y guardia segundo José Martinez Ruiz.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio.

Huelva.—Cortejana: Por el comandante de dicho puesto Cipriano Barona Millet y Guardias D. Antonio Apacicio Rodero, Francisco Regalado Ortiz y Simon Perez Gonzalez, han sido capturados y puestos bajo el fallo de la ley, despues de muchas é incesantes investigaciones, los autores del robo de 3500 pesetas perpetrado en casa del súbdito inglés D. Jose Wilok, habiendo rescatado 520 reales y un relo, que tambien pusieron á disposicion de la autoridad.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio.

Valencia.—Alcira.—Por el capitan D. Federico de Arrate Navarro, sargento primero Gaspar Barrios y guardias Benito Masch, José Martí, Francisco Molina, Diego Fernandez, José Sola y corneta Miguel Navarro, han sido capturados, despues de muchas é incesantes envestigaciones, los autores del robo perpetrado en el almacen de la estacion del ferro-carril, consistente en varios fardos y baltos de diferentes tamaños con géneros, que fueron rescatados.—S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio.

Carlet.—A la extincion del incendio que se declaró en la casa propiedad del vecino José Torres Martin, han contribuido eficazmente el alférez don Manuel Navarro y fuerza á sus órdenes, consiguiendo localizarlo completamente y salvar la mayor parte de los muebles y efectos.—S. E. ha visto con satisfaccion este servicio.

Coruña.—Noya.—Por el sargento segundo Raimundo Gomez Zamora ha sido descubierto entre unos presos que conducia por indocumentados el criminal José Paz, autor, con otros, de la muerte dada al señor cura de Periana, y robo verificado en su casa, por cuya razon se le perseguia, cuyo sargento comunicó al juez que se hallaba en la carcel como detenido por tal concepto.

S. E ha visto con satisfaccion este servicio.

Castellon.—Vives.—José Cabañas Romero, autor de la violacion causada á Rosa Rios Fuertes, en la noche del 11 al 12 de Diciembre último, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley por el cabo primero Ramon Monton Montoliu.—S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio.

Salamanca.—Peñaranda: Por el teniente D. Matías Ruiz de Gopegui, sargento primero José Corral Martin y guardias Julian Mamues Perez, Cándido Francisco Bajo, Joaquin Orduña Fontados y Agustin Barrera Vicente, fueron capturados y puestos á disposicion de la autoridad competente Juan Garcia del Rio y Custodio Pedraza Andres, autores del robo efectuado en la casa habitacion del vecino de dicha villa D. José Diez; logrando recuperar todas las ropas, 135 pesetas 56 céntimos, un collar de oro de 40 gramos y varias alhajas.

Orense.—Esgos: Por el cabo primero Vicente Acevedo Rascado y guardias Manuel Listanco Calabeite y Nicolás Rodriguez Andreu, ha sido capturado, despues de cuatro horas de incesante trabajo, José Gonzalez, reclamado por el jefe de la linea de Monforte por ser uno de los cinco criminales que en la noche del 24 al 25 de Diciembre último robaron y maltrataron al cura párroco de Santa Maria de Goó.

Carabineros.—Concesiones: El retiro al teniente de la comandancia de Santander D. Vicente Ferrer Lapeña y al idem de la de la Coruña D. Manuel Amado Beade.

—Continuacion en el cuerpo al sargento segundo y carabinero de la de Murcia Cristóbal Ponce de Leon y Ginés Hernandez; id. al de Mallorca Pedro Garcia y al id. de Almeria Blas Lastra.

Servicios: Comandancia de Algeciras.—Por el sargento segundo Francisco Gonzalez Perez y tres carabineros se verificó en la madrugada del dia 5 del actual y sitio denominado "Los Ladrillos," la aprehension de dos bultos de tabaco de contrabando.

Por el carabinero Pablo Martin Corbilles, de servicio en la madrugada del dia 5 del actual en el sitio denominado *Cachon* se verificó la de un bulto de tabaco de contrabando.

—Por el alférez don Blas Bolufer Devesa, dos cabos y seis carabineros, se verificó en la mañana del dia 4 del actual y sitio denominado "Arroyo de la Horra" la de cinco bultos de tabaco de contrabando.

Infantería.—Concesiones: Accediendo á lo solicitado por el músico D. Francisco Liebana Valle.

—La continuacion en el servicio á los sargentos primeros Faustino Montoya Moreno, Antonio Fraile Alcalde, Pedro Cubillas Gonzalez, Pascual Zappino Sanson y Quintin Jorge Martin.

—El reenganche al sargento segundo Manuel Lopez Gomez.

Destinos: Al regimiento del Infante se ordena la baja del sargento segundo Emilio Alonso y Martinez.

—Disponiendo que el sargento del regimiento de Mallorca José Navarro Delgado debe continuar en el mismo percibiendo sus haberes hasta el próximo ejercicio.

Instancias: A informe del jefe del batallon cazadores de Barcelona se remite la del alférez don Juan Frances Izquierdo.

Ascensos: Ha sido promovido al empleo de sargento segundo el cabo primero del regimiento de San Fernando Mariano Sabroso y Tomas.

NOTICIAS

Ha sido aprobado el nombramiento de ayudante de campo del general segundo cabo de Filipinas á favor del capitan de caballería D. Ricardo Crespo Villar.

Se ha concedido la pension anual de 675 pesetas en permuta de la del Montepio militar de 625 pesetas á doña María de la Encarnacion Perez Vidasola y la de 182 50 pesetas á Rosa Coll y Maresch y Paula Cachon Mercadillo.

Se ha confirmado en definitiva el señalamiento provisional que se hizo al teniente coronel D. Adolfo Alvarez Armendáriz y comandante D. Vicente Salas Forner, al expedírseles el retiro, concediéndoles el grado de coronel y los 90 céntimos de sus sueldos respectivos.

La Correspondencia de España ha dicho que han desaparecido del Museo Naval varios objetos de poco valor.

Ayer tarde se aseguraba que esos objetos son el uniforme que usaba D. Alfonso XII, regalado por la Reina Regente, bordado con oro y pedrería, y del cual formaba parte la espada, con empuñadura maciza.

Pero, segun se dijo despues, el robo ha sido de las borlas del fajin, el puño del baston y la espada.

Se cree que el autor del robo penetraria en el Museo por una de las puertas de la calle del Reloj.

Ayer tarde estuvo en aquella dependencia el gobernador civil de la provincia.

Anoche se sintió acometido de una violenta indisposicion el capitan general de ejército, Sr. Marques de Miravalles.

El doctor Otaño, antiguo amigo y contertulio del enfermo, le obligó á guardar cama inmediatamente, opinando que el general Quesada presentaba todos los síntomas de hallarse atacado de una pulmonía.

Por si su diagnóstico era erróneo, el dicho facultativo reclamó el concurso del doctor Ledesma, quien confirmó la opinion de su colega, calificando en la misma forma que aquel el carácter de la dolencia.

Mucho celebraremos que la enérgica naturaleza del general Quesada logre dominar la grave enfermedad que experimenta.

Las seis lanchas cañoneras que con destino á nuestra marina de guerra se construyen en los astilleros de Otero, Gil y Compañía, del Ferrol y de Wolghemut, de Barcelona, llevarán los nombres de *Rubí, Perla, Diamante, Condor, Aguilar* y *Cuervo*.

Desde hoy están obligados á asistir de uniforme á sus departamentos los jefes y oficiales del cuerpo auxiliar de oficinas militares

---

Al descender las aguas del rio Guadalquivir, segun telegrama de Sevilla, se han encontrado en el término de Coria 10.000 cabezas de ganado lanar que habian perecido ahogadas.

El gobernador reunió inmediatamente la Junta de Sanidad, la que acordó se procediera hoy á la cremacion de los animales.

Los carteros de esta córte han repartido en los dias precedentes, con motivo de las Páscuas de Navidad y entrada de año, 314 283 tarjetas del interior, y sobre unas cien mil del exterior: total, que han circulado por el correo central en estos dias, 414.000 tarjetas.

La Administracion nos dice, para que llegue á conocimiento del público, y sobre todo, de aquellas personas que hubieran tenido noticia de alguna falta en el recibo de sus tarjetas, que en la *Lista* se hallan detenidas un número considerable de ellas, unas por carecer de direccion ó tenerla equivocada, y la mayoría por falta de franqueo.

Debemos repetir, con ocasion de esta circunstancia que las cartas ó tarjetas para el correo interior, cualquier peso que tengan, deben llevar un franqueo de 10 céntimos para las cerradas y cinco en las de sobre abierto. Esta es la tarifa vigente, que varias veces se ha hecho pública.

GACETA

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos, fecha 9, disponiendo que D. José Montes de Oca cese en el cargo de gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar á D. Antonio Moreno de Guerra, comandante de la estacion naval del golfo de Guinea.

—Real órden de igual fecha, nombrando vocales de la comision creada para abrir una amplia informacion con objeto de estudiar la crisis de la agricultura y de la ganadería al senador D. José Ferrer y Vidal, al diputado á Córtes D. Manuel Becerra y Bermudez y á D. Antonio García Rizo y D. Miguel de la Guardia, que ostentan respectivamente igual carácter.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 9, trasladando á su instancia á una plaza de magistrado de la Audiencia de Burgos, á D. Cayetano García Montes, presidente electo de la de Segovia, y á esta plaza, tambien á su instancia, á D. Marcial Polo y Balgoma, magistrado electo de la de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden, fecha 2, declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el derecho y hasta el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales, aunque ya lo hayan sido en las Aduanas, siempre que por cualquier causa sospechen del mal estado de los mismos y sean estos destinados al consumo, en el cual podrán utilizarse siempre que reunan las condiciones del decreto de 27 de Octubre último, y disponiendo que los análisis que manden hacer estas autoridades se practiquen por los subdelegados de farmacia ó de medicina, si estos últimos son doctores, ó en su defecto, por un farmacéutico ó perito químico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden de 15 de Diciembre, autorizando á D. Gabriel Faura y consocios para desviar 2.000 litros de agua por segundo del rio Manzanares, con destino á usos industriales, por medio de una presa de embalse construida en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, agua arriba del Puente del Grajal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Empleos y recompensas otorgadas desde el 26 de Noviembre al 22 de Diciembre.

CRÓNICA TEATRAL

INTERMEDIOS

Esta noche se cantará en el régio coliseo la ópera de Donizzetti, *Favorita*.

El teatro se verá muy concurrido, porque es una obra simpática en la que conquista aplausos legítimos la eminente Pasqua, talento poderoso y alma apasionada donde encuentran las pasiones notas delicadas para ser expresadas y corazon sensible para ser bien sentidas.

De Lucía, en el interesante y simpático papel de Fernando, evidenciará sus buenas dotes artísticas y su discrecion juiciosa y los Sres. Blanchard y Silvestri contribuirán, seguramente, al buen resultado del conjunto.

***

En breve se verificará el beneficio del maestro Mancinelli. Esta funcion será extraordinaria y fuera de abono.

Los abonados pueden recoger sus localidades en la contaduría del teatro Real, de doce á cuatro de la tarde.

Las simpatías de que goza el citado artista hace esperar que su funcion será un verdadero *succes*.

***

Anoche, á pesar del anuncio que se publicó en los periódicos, no pudo verificarse el estreno del drama del Sr. D. José Echegaray.

La distinguida esposa del aplaudido autor no se halla aún completamente restablecida, y por este motivo no se verificará aquel estreno hasta dentro de algunos dias.

***

Está anunciado para esta noche el estreno en Lara de la comedia de D. José Estremera titulada *Mimí*.

Asistiremos.

***

La compañía que actuaba en el teatro de Novedades ha rescindido su contrato *por mor del público*.

Desde que vimos que se ponian en escena obras de Lastra, Ruesga y Prieto, sociedad mercantil para la explotacion de espectáculos imposibles, nos *escamamos*.

Y era natural.

El teatro de Variedades realizaba ganancias pingües cuando, con decoraciones deslucidas y muebles poco menos que desvencijados, se representaban juguetes graciosos que interpretaban Riquelme, Valles, Luján y otros actores; pero se les antojó á Rueda, Lastra y Prieto hacer obras de espectáculo, ¡como quien no dice nada! en las que habia decoraciones, música, trajes y luces de bengala y carecian absolutamente de gracia é ingenio, y, naturalmente, vino el descrédito del teatro, el retraimiento del público y la quiebra de los empresarios.

Costaba mucho poner en escena las obras, y éstas no producian más que satisfacciones de amor propio á sus autores.

Ahora se está organizando, para el citado coliseo de Novedades, una compañía dramática. Si se les ocurre á Ruesga, Lastra y Prieto escribir dramas y representarlos, mala fortuna le espera á la empresa.

***

Eloy Perillan y Buzó ha escrito una revista cómica titulada: *De Madrid á Barcelona*, que se pondrá en escena, por la compañía de la Sra. Tubau de Palencia, para los primeros dias del mes próximo en la capital del Principado catalan.

La música de Chueca y Valverde, nos aseguran que es digna de la popularidad y fama de tan aplaudidos compositores. El primero de ellos saldrá el dia 25 para Barcelona con objeto de asistir al estreno. El segundo no puede concurrir por evitárselo el cargo de director de orquesta que desempeña en el teatro de Lara.

Para obtener los señores suscritores á esta publicacion el descuento de un *cincuenta por ciento*, en los honorarios que el Sr. de Mugarza devengue por su gestion, en las operaciones de préstamos á que se refiere el anuncio de la cuarta plana, bastará la presentacion del último recibo, que como tal suscritor les acredite.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE AYER

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO Alza	MOVIMIENTO Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	65 70	10	"
dem id. pequeños	66 10	20	"
Idem id. fin corriente	65 65	05	"
Idem id. fin próximo	00 00	"	"
Idem id. al 4 por 100 ext.	67 40	"	"
Idem id. pequeños	67 70	20	"
Deuda amortizable al 4 0[0	83 05	15	"
Idem id. pequeños	83 05	15	"
Billetes de Cuba (1886)	97 45	25	"
Obligaciones municipales	00 00	"	"
Idem del Banco Hipotecario	00 00	"	"
Cédulas hipotecarias al 6 0[0	103 00	"	"
Idem id. al 5 0[0	102 05	"	"
Acciones Banco de España	405 00	200	"
Compañía de Tabacos	111 00	"	"
CAMBIOS			
Londres á 90 dias fecha	25 38	"	"
París ocho dias vista	1 00	"	"
Berlin ocho dias vista	0 00	"	"

SANTO DEL DIA

San Higinio, papa y mártir.

TEATROS

FUNCIONES PARA HOY

REAL.—8 1[2.—Favorita.

PRINCESA.—8 1[2.—El castigo sin venganza.—Vivir para ver.

ZARZUELA.—8 1[2. La bruja.

COMEDIA.—8 1[2.—El sombrero de copa.—¡Viva España!

APOLO.—8 1[2.—Cuba libre—(Segundo acto).—Champagne, manzanilla y peleon.—Aguas azoadas.

PRICE.—8 1[2.—La guerra santa.

VARIEDADES.—8 1[2.—Los domingueros.—La Chiclanera.—Canutito.—Las plagas de Madrid.

LARA.—8 1[2—Los pantalones.—Mimí (estreno.—Segundo acto de la misma.—El teniente cura.

ESLAVA.—8 1[2.—Los inútiles.—Los trasnochadores.—Las criadas.—Los inútiles.

MARTIN.—8 1[2.—Alza y baja, baile.—El amante espíritu, baile.—Dudas y sombras, baile.—En plena luna de miel, baile.

Pacheco, impresor, Plaza del Dos de Mayo, 5.

y siempre requieren una respuesta pronta, precisa y práctica.

Si, por ejemplo, una carga de caballería se deja caer á fondo sobre una línea de tiradores, ¿quedará facultado el oficial que la manda para hacer cuanto le parezca bien? ¿La abandonará, sin precepto, sin consejo, no teniendo la práctica de la guerra? ¿No hay disposiciones que le sirvan de indicacion, y entre ellas alguna de verdadera preferencia?

Establezcamos diversas hipótesis de marcha, estacion, combate, vanguardia, exploracion, etc., y preguntemos qué deberá hacerse, atendiendo á los peligros, á las dificultades y á los obstáculos; ¿cómo, será la respuesta para los que por vez primera deben afrontar tales lances?

La mayor parte de los antiguos autores se contraen á frases, á generalidades, á cosas nimias; presentan como principios reglas ú observaciones que desde luego las revela el sentido comun; se colocan en regiones algo nebulosas, se ocupan sin cesar del conjunto, evitando el caso especial, que significa, no obstante, lo esencial.

Consideraciones tan vagas no pueden conducir directamente al oficial á la solucion que necesita; se le dice que esta última depende de multitud de cosas, pero sin precisar nunca cuáles deben ser; se alega la imposibilidad de definir los casos, para no verse obligados á resolverlos.

Negando la ciencia y sus formas exactas, los antiguos escritores se engolfaban con placer en el arte, y sobre todo, en la historia militar.

Contínuamente se han confundido ambas ramas, la historia tenia asimismo mayor espacio que el arte, porque no se creia en la posibilidad de implantar

en este concepto una enseñanza didáctica racional. Se concretaba, pues, la cuestion á registrar sucesos, á una estadística de los acontecimientos; se establecian series en un sentido ó en otro, y de la coleccion más numerosa queríase deducir algo útil.

Era el empirismo puro y una doctrina absolutamente indeterminada; despues de haber oido ó leido al maestro, el discípulo se encontraba tan confuso como antes de empezar.

Algunos se han figurado que toda doctrina era superflua, indicando como solucion de los problemas de guerra la bravura, la ojeada militar, la sangre fria, la decision, la inspiracion rápida, el esclarecimiento sobre el campo de batalla, ó la prontitud en el acuerdo para hablar vulgarmente.

Sea cualquiera su nombre, esto es un error, y nada más. La inspiracion no significa otra cosa que la aplicacion á un caso determinado de un medio conocido, cuyo valor y cuyos efectos se saben de antemano; es el remedio aplicado á una crisis; pero si han de emplear esos medios y esos remedios, se hace indispensable el conocer tambien y saber su aplicacion propia.

No basta diagnostizar juiciosamente sobre un caso, se necesita de una manera imperiosa ser fuerte en terapéutica, es decir, en la aplicacion del remedio al mal; de idéntico modo que el médico á la cabecera del enfermo, el militar ante el enemigo, no debe abandonarse á lo imaginario ni á lo excéntrico. Si existen reglas, procede aplicarlas rigorosamente, so pena de un desastre seguro.

La medida acertada la encontrará fácilmente el oficial instruido; pero no sucederá lo mismo con quien tenga vacía la cabeza.

La teoría del acuerdo rápido es el más grande

"Merece tenerse en cuenta que lo que más ha contribuido á dar el imperio del mundo á los romanos, es que, habiendo combatido sucesivamente contra todos los pueblos, siempre renunciaron á sus usos si encontraban mejores los de los otros." (*Grandeza y decadencia*, cap. I.)

Es seguramente de buena ley el utilizar los procedimientos del adversario. Los alemanes nos tomaron ya bastantes para que nosotros dejemos de recojer de ellos alguna cosa; con esto no sufriria lo más mínimo nuestro amor propio militar, y en cambio obtendríamos un gran provecho.

La instruccion, decíamos, es el único medio de suplir la falta de experiencia y de marchar por la senda del progreso. Tampoco lo dudamos, el oficial no adquiere el título de instruido por haber salido de las academias, por poseer cierto caudal de conocimientos, por prestar bien su servicio, por conocer reglamentos, teorías y maniobras; todo eso representa lo necesario, pero no basta por sí solo; con ello únicamente se ha conseguido el formar oficiales evolucionarios, segun las calificaba Dumouriez, estimándolos muy poco.

Sabian manejar muy bien las tropas en un campo de ejercicio, y sin embargo, no podian resolver ningun problema cuando se presentaban los casos de guerra.

La anterior consideracion ha producido el abandono del Campo de Marte por el terreno variado, el efectuar maniobras con cuadros, ejercicios del servicio de campaña y maniobras en vasta escala. Se ha querido familiarizar á los oficiales con las diversas situaciones de campaña y ofrecerles la solucion en los múltiples problemas de la misma.

SECCION DE ANUNCIOS

EL PROGRESO INDUSTRIAL

12, INFANTAS, 12

Hace tiempo se dejaba sentir la necesidad de un establecimiento de zapatería que, á la par que ofreciera un calzado de forma elegante y buena construccion, hallara en él el público una considerable reduccion en los precios.

A llenar este vacío hemos venido nosotros; nuestro propósito es servir á los parroquianoscon el mejor gusto y con toda la economía posible en el calzado, tanto en obra hecha como en laque se nos encargue, teniendo la seguridad de que todos han de salir de este establecimiento satisfechos y complacidos.

12, INFANTAS, 12

IMPORTANTE

Para préstamos con hipotecas al 5, al 6 y al 7 por 100 dirigirse á A. Manuel Mugarza. Preciados, 58, entresuelo, izqda.

Teléfono 1.066.

IMPRENTA
DE
DIEGO PACHECO

PLAZA DEL DOS DE MAYO, 5.—MADRID.

En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los adelantos modernos se confecciona toda clase de trabajos, así obras como periódicos diarios, semanales, revistas, prospectos, etc.

Plaza del Dos de Mayo, 5.—Madrid.

EL EJÉRCITO ESPAÑOL

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MILITARES

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

SUSCRICION.—Un mes. . . . . 1,50 pesetas.
VENTA.—Mano de 25 números. . . 0,50 „
Número suelto y atrasado. 0,25 „

PROVINCIAS

SUSCRICION.—Trimestre. . . . . 4,50 pesetas.
Semestre. . . . . 8 „
Año. . . . . 15 „
VENTA.—Mano de 25 números 0,75 pesetas, sin devolucion de papel.

AMÉRICA Y EXTRANJERO

Trimestre. . . . . 10 pesetas.
Semestre. . . . . 20 „
Año. . . . . 38 „

FILIPINAS

Semestre. . . . . 25 pesetas.
Año. . . . . 48 „

PAGO ADELANTADO

No se servirá suscricion á cuyo pedido no se acompañe el importe de la misma.

La forma de hacer el pago se verificará en libranza del Giro mútuo, letra, carta-órden ó documento de fácil cobro.—No se admiten sellos.

Si el cuerpo en que sirve el suscritor admite cargos, se pasarán al no pagar directamente á esta Administracion el interesado.

A todo pago, encargo ó reclamacion ha de acompañarse una faja del periódico, ó poner como antefirma el empleo, cuerpo ó situacion del suscritor.

Toda la correspondencia debe dirigirse á nombre del Sr. Director.

PUBLICIDAD

En 4.ª plana, la línea, 5 céntimos de peseta.—En 1.ª plana, la línea, 40 id. de id.—En 3.ª plana, reclamos, la línea, 25 id. de id.—En seccion de noticias, la línea, 50 id. de id.—Anuncios extranjeros en 4.ª plana, 20 id. de id..—Comunicados y remitidos á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

CLAVEL, 5, PRINCIPAL.

error de nuestra época, porque hay la seguridad de que lo tomará mal quien no se halle suficientemente preparado; la experiencia lo ha demostrado de una manera indudable.

Encierra importancia el no dejarse sorprender por los acontecimientos, y el hallarse siempre preparado para hacerles frente.

No se debe esperar la última hora con objeto de investigar lo que conviene en tales casos ó ampararse en la casualidad para hallar una solucion. En ese estado moral viene la duda, vacila el espíritu.

Ante múltiples maneras de proceder, ¿cuál es la mejor? ¿No hay otras en las que no se ha pensado? Al elegir una, ¿existe la certeza de encontrarse en la verdad práctica? La determinacion se hace esperar; la vacilacion domina al oficial.

Cuanto más busca, más aumentan aquellas vacilaciones, y el tiempo pasa, y crece el peligro. Se necesita al fin una solucion, por exigirlo así y de una manera imperiosa las circunstancias; se resuelve tardíamente, se hace Dios sabe cómo, y por lo regular todo sale mal.

Semejante estado no puede ser el del oficial que tiene su cabeza bien organizada.

Perfectamente convencido con anterioridad respecto al valor de los procedimientos, de los aplicables á cada caso, de las disposiciones más ventajosas segun las circunstancias, nunca podrá ser sorprendido; siempre se encontrará armado, aun cuando se multipliquen las eventualidades, adoptando sobre la marcha una resolucion.

Sabe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solucion adapta-

Resulta, por lo tanto, que hay la pretension de considerar necesaria la guerra para formar oficiales, y las campañas son cada vez más cortas y raras; se quiere que corra la sangre para obtener instruccion, y las ocasiones faltan en esa concepto.

¿Qué ha de hacerse para formar oficiales? ¿Esperaremos cinco, diez ó quince años, hasta que llegue una campaña, con ese fin único? Entonces estarían incapacitados para resolver hábilmente los problemas en un principio y tendrían grandes probabilidades de ser batidos. Los medios que la rutina recomienda figuran léjos de su alcance, y hay precision de buscar otros para conseguir el resultado.

El precepto antiguo, sin dejar de ser verdadero, debe trasformarse en su aplicacion. Hoy se hace la guerra con oficiales educados durante la paz. Se requiere entrar en campaña con oficiales aptos para llevarla á cabo, pero careciendo casi de prácticas; es decir, faltos de experiencia, si no totalmente, al menos en gran parte.

El hecho nos parece incontestable, y las consideraciones apuntadas no dejan ningun género de duda; en su consecuencia, aparece la necesidad ineludible de educar, durante la paz, oficiales completamente dispuestos á entrar en campaña, sin transicion alguna, y completamente á la altura de su mision.

¿Como proporcionar semejante aptitud, y reemplazar la experiencia no adquirida? Sólo á impulsos de una instruccion teórica y práctica muy propia, muy precisa, muy formal.

Se dice que la guerra no se aprende en los libros; esto es falso y verdadero al mismo tiempo.

Los libros nada enseñan cuando se contraen á consideraciones generales, á ojeadas vagas, á especula-

VI

LOS TIPOS NORMALES SON NECESARIOS

La indicacion de los métodos más ventajosos, de los procedimientos más correctos, de las disposiciones más seguras, pueden hallar su desarrollo en disertaciones de mayor ó menor extension, tomar argumentos en el libro de la historia; pero si han de adquirir carácter de utilidad, deben propender á una conclusion, bajo la forma de un tipo normal para cada caso particular.

El conocimiento de esos tipos resulta indispensable para el oficial, cosa que conviene demostrar.

Hallarse siempre dispuesto á toda eventualidad, es un principio fundamental, puesto que proviene de una necesidad. El oficial, sin traspasar los límites de sus funciones, debe saber lo que conviene hacer en todos los casos del oficio, y contar con una solucion siempre rápida para aplicarlo á cada problema de su competencia.

El servicio de campaña recomienda semejante sistema; en marcha invita á los oficiales á plantear problemas relativos á la aparicion del enemigo, buscando los medios de obrar, segun las circunstancias. Pero no es tan sólo en marcha cuando se presentan dichas cuestiones; surgen de toda situacion,